



Madrid, 13 de octubre de 2011

Sr. D. Tomás Toranzo Cepeda
Presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias
(SEMES)
Capitán Haya, 60
28020 MADRID

Estimado Tomás:

Una vez analizadas las alegaciones recibidas en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en relación al proyecto de Real Decreto por el que se crean nuevos títulos de especialista y se actualiza el sistema formativo de determinadas especialidades en ciencias de la salud, y a fin de clarificar el criterio final de este Departamento, en relación al diseño del acceso a la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, que se incorporará al texto definitivo que se someta a la tramitación correspondiente para su aprobación por el Consejo de Ministros, **le informo de manera oficial de la decisión de este Departamento de aceptar las propuestas recibidas** e incluir la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, en el artículo segundo 1 a), junto a las especialidades en psiquiatría infanto-juvenil y en enfermedades infecciosas, incorporándose como especialidad médica en el lugar que alfabéticamente le corresponda, en la relación de especialidades por el sistema de residencia que figuran incluidas en el apartado 1 del anexo I, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

De acuerdo con lo expuesto se abandona el diseño de especialidad de carácter pluridisciplinar que se contemplaba en el texto primitivo, desapareciendo también como requisito de acceso, el que se deba estar en posesión, previamente, de título de especialista alguno.

Atentamente,

CORREO ELECTRÓNICO

sgs@mspsi.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
TEL.: 91 596 42 14
FAX: 91 596 44 33